



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0778**  
NEUQUEN, 06 NOV 2015

**VISTO:**

El Expediente OE N° 6111-M/15 de la Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° de fecha 6 de octubre/15, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota obrante a fs.1, se solicita el pago de las facturas tipo B n° 0001-00023600 y n° 0001-00023624 por \$ 8.000.- cada una, de AUTOACCESORIOS NEUQUEN SRL, por el servicio de alquiler de vehículo marca Corsa dominio OAV 141 durante el mes de Agosto/15 y vehículo Corsa dominio LAG 975 durante el mes de septiembre/15, respectivamente, con destino a la Secretaría de Servicios Urbanos;

Que atento a no disponer de un vehículo para traslado, seguimiento y control de todas las tareas que se realizan en la Ciudad, por parte de las distintas dependencias, se solicitó a la Empresa Autoaccesorios Neuquén SRL. la provisión de uno en forma urgente, dado que el presupuesto solicitado se ajusta a los valores de mercado;

Que las facturas cuentan con el correspondiente pago de Impuesto a los Sellos y la conformidad del Secretario de Servicios Urbanos;

Que por Pase n° 1157/2015, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, con la Transacción Preventiva n° 5375;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y SERVICIOS URBANOS  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

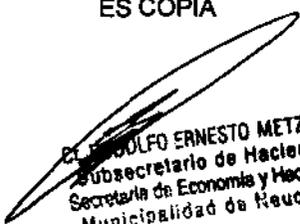
**RESUELVEN:**

**Artículo 1°) AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B n° 0001-00023600 y n° 0001-00023624 por la suma total de PESOS DIECISÉIS MIL (\$ 16.000.-) a la firma AUTOACCESORIOS NEUQUEN S.R.L. por el servicio de alquiler de vehículo marca Corsa dominio OAV 141 durante el mes de Agosto/15 y vehículo Corsa dominio LAG 975 durante el mes de septiembre/15, respectivamente, con destino a la Secretaría de Servicios Urbanos, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2°) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA - MOLINA

  
DR. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2052  
Fecha 13 / 11 / 2015